INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Con reconocimiento oficial mediante la RESOLUCIÓN No 1255 del
23 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Educación Municipal
REGISTRO DANE No. 123001007038
NIT. Nº. 812001085-6
Dir: Calle 3ª Cra. 1A y 2A Barrio Santafé
Tel: 6047942143
Email: iesantamaria1108@gmail.com

15 de abril DE 2025

Señora
YANIT DE JESUS ANAYA MADERA
Rep. Legal de ECUANIMES S.A.S
E.S.M.

Cordial saludo,

Con fundamento en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la Institución Educativa SANTA MARIA de MONTERIA, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE MONTERIA.

2. Presupuesto oficial estimado: el presupuesto oficial estimado de esta contratación es de CINCO MILLONES CIEN MIL DE PESOS M/CTE ($5.100.000) con cargo al presupuesto de la vigencia 2025. El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

3. Forma de Pago: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente forma: Pagos Parciales durante la vigencia 2025, sin embargo, queda la posibilidad abierta de que se cobre la totalidad del pago al final, una de las dos posibilidades.

4. Documentos integrantes de la propuesta: la propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:
1. propuesta debidamente firmada donde se aceptan los términos de la oferta realizada
2. Hoja de vida actualizada – Formato DAFP.
3. Soportes de formación académica (diplomas y/o actas de grado)
4. soportes de experiencia laboral relacionada con el objeto del contrato
5. copia de tarjeta profesional
6. declaración de bienes y renta
7. fotocopia de cedula de ciudadanía
8. certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal.
9. Registro Único Tributario – RUT.
10. Acreditación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL)

5. Plazo de ejecución presupuestado: SIETE (07) MESES

6. Lugar de Ejecución: el contrato deberá ejecutarse en el Municipio de MONTERIA.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Con reconocimiento oficial mediante la RESOLUCIÓN No 1255 del 23 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Educación Municipal
REGISTRO DANE No. 123001007038
NIT. Nº. 812001085-6
Dir: Calle 3ª Cra. 1A y 2A Barrio Santafé
Tel: 6047942143
Email: iesantamaria1108@gmail.com

7. Obligaciones del Contratista:

1. Brindar acompañamiento a la Institución, en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos precontractuales, contractuales y post contractuales, en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa.

2. Realizar proyección, acompañamiento y orientación en las diferentes etapas de los procesos de selección objetiva.

3. Coadyuvar o asistir en la proyección de las respuestas a observaciones y requerimientos, correspondientes a las respectivas etapas de los procesos de contratación.

5. Apoyar en la revisión de los documentos relacionados con la actividad contractual de la institución, en los que intervenga el supervisor de acuerdo con lo solicitado.

6. Las demás que le sean asignadas por la rectoría.

8. Perfil requerido: atendiendo a las obligaciones y el objeto a contratar, la Institución Educativa SANTA MARIA de MONTERIA requiere contar con una persona jurídica que reúna las siguientes condiciones:

- Experiencia General: Tres (03) años como mínimo.
- Perfil Profesional: Contable y/o jurídico

Atentamente,

DANIEL JOSE ALTAMARANDA GOMEZ
Rector IE SANTA MARIA de MONTERIA